

MARTES, 30 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 61

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2021-2642 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de Subvenciones.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza General de reguladora de subvenciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://udias.sedelectronica.es>.

En caso de no recibir alegaciones, la misma se entenderá aprobada y se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de Cantabria el texto aprobado inicialmente, entrando en vigor a partir de dicha publicación.

Pumalverde, 22 de marzo de 2021.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

[2021/2642](#)